Oficio No. 229020000/0267/2016
Metepec, México; 26 de febrero de 2016

UBALDO SOLÍS PÉREZ
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
P R E S E N T E

En atención a su oficio SI-CI-77/2016, mediante el cual envía la solicitud de información No. 00050/SINF/IP/2016, presentada por medio del Sistema de Accesos a la Información Mexiquense (SAIMEX), en la que se precisa lo siguiente:

> "Contratos y/o convenios con la empresa Cattri S.A. DE C.V. en los años 2011, 2012, 2013,2014 y 2015 para publicidad en los andenes y vagones del Tren Suburbano, centros comerciales, medios alternos y publicidad BTL; facturas por el pago de servicios de publicidad en los 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 con Cattri S.A. de C.V.; nombre de las campañas en las que se contrataron los servicios de Cattri S.A. de C.V. en los años 2011, 2012, 2013,2014 y 2015".

Sobre el particular hago de su conocimiento que con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios la información solicitada no es generada, administrada o se encuentra en posesión de la Secretaría de Infraestructura en el ejercicio de sus atribuciones, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, toda vez que el Tren Suburbano es una obra de carácter federal, por lo que se sugiere reorientar al solicitante a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

GABRIEL RAMOS VARGAS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
29 FEB 2016
RECIBIDO
Por: Hora:
SECRETARÍA TÉCNICA

c.c.p. **Mtro. Erasto Martínez Rojas.-** Secretario de Infraestructura.
Lic. Héctor H. Espinosa Mendoza.- Secretario Técnico.
Gamaliel Cano García.- Contralor Interno.
Archivo.